



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato

CPS

OPS

Contratista: *Freddy Hernandez*

Rep. Legal:

Nombre Supervisor: *Jamie Escalona*

Valor del contrato:

ETAPA PRECONTRACTUAL**Nota:** en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	✓			
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica				
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT				
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP				
15	Certificado de Cuenta Bancaria				
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

1



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Hernandez</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Jimenez</u>	NOMBRES <u>Fredy de Jesus</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1123631577</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS <u>Colombia</u> COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO <u>1123671577</u> D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>17</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1994</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San andres</u> MUNICIPIO <u>San andres</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Barrio Serranilla</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San andres</u> MUNICIPIO <u>San andres Isias.</u> TELÉFONO <u>5132392</u> EMAIL <u>3echufre@hotmail</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>2012</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		X					

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Español</u>			X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

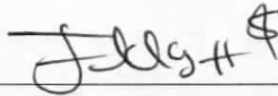
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FREDY DE JESUS Hernandez Jimenez
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ N° 1123631577 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento San Andres Municipio San Andres T.
Dirección Serranilla Teléfonos 5132392

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Hernandez Gutierrez Edinson</u>	<u>1.123 626 661</u>	<u>Hijo</u>
<u>Hernandez Gutierrez Shereeth</u>	<u>1.123 633 965</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

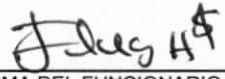
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.631.577
HERNANDEZ JIMENEZ
APELLIDOS
FREDDY DE JESUS
NOMBRES

Freddy Hernandez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1994
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

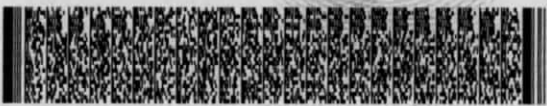
O-
G.S. RH

M
SEXO

13-ABR-2012 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5600100-00390445-M-1123631577-20120731 0030664661A.1 30243749



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 218533

Apellidos : HERNANDEZ JIMENEZ

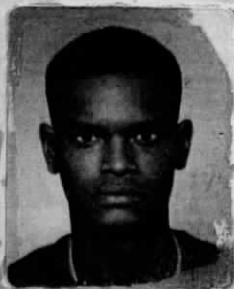
Nombres : FREDDY DE JESUS

Tipo de Idem : Cedula de Ciudadania

Identific. : 1123631577

Nacido : SAN ANDRES ISLA

Depto. : SAN ANDRES ISLA



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1123631577**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ JIMENEZ

FREDDY DE JESUS
 PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2024	2ª LINEA 31 - DIC 2034	3ª LINEA 31 - DIC 2044
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESION **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **27 FEB 2013**

COTE DE MISTRIO



R: R:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

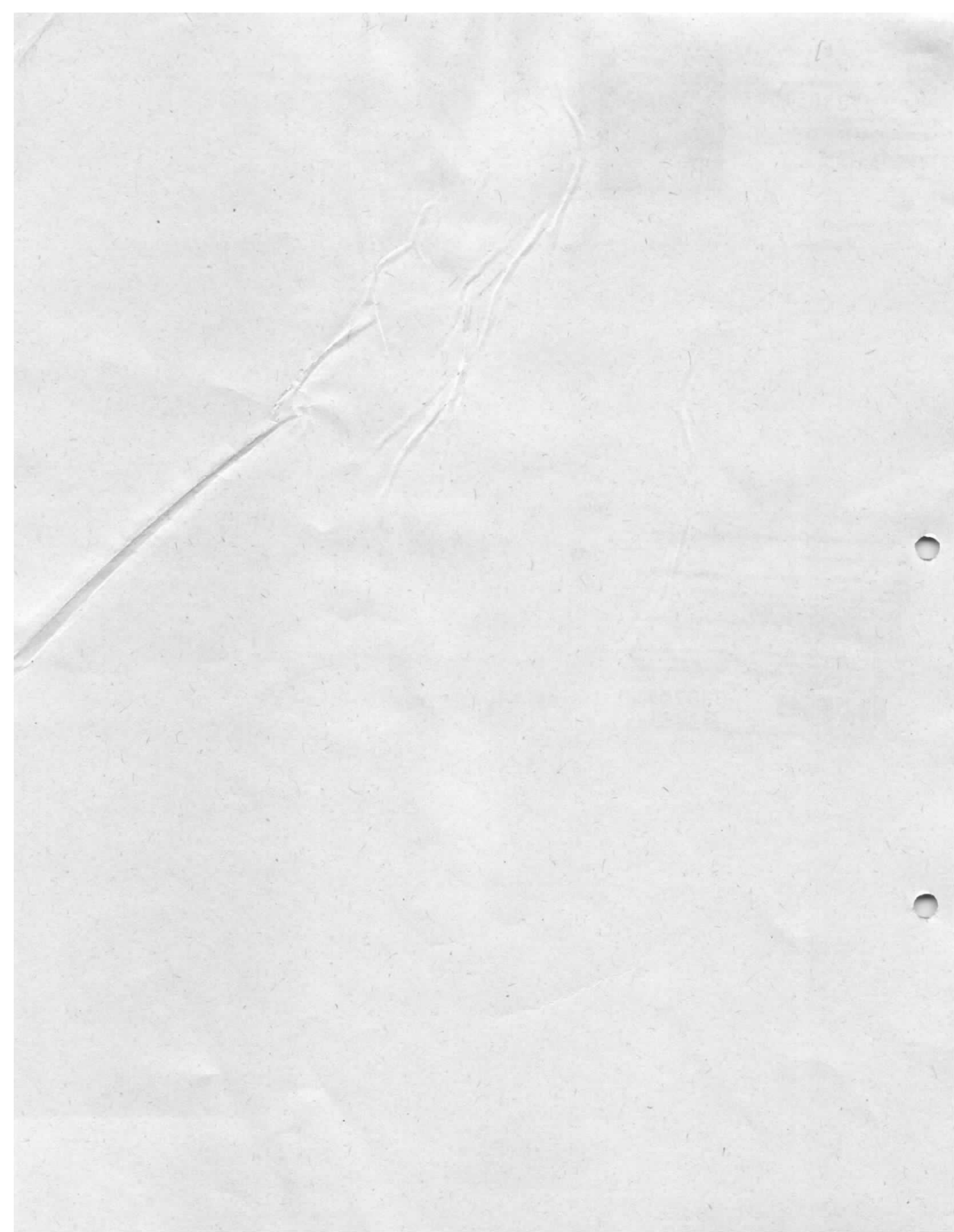
Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatorias de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03379759

EJ DIX 016





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:51 horas del 26/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123631577**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INTERVENCIÓN FISCAL Y COORDINADO

CERTIFICADO

El presente certificado es expedido en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Contraloría General de la República, en relación con el proceso de contratación pública.

FECHA DE EMISIÓN	15/05/2023
FECHA DE VENCIMIENTO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2025

Este certificado es válido para el proceso de contratación pública que se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República, y es emitido en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Contraloría General de la República.

El presente certificado es emitido en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Contraloría General de la República, en relación con el proceso de contratación pública.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CTA No.
540-229945
(Bw Bogotá)

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

INSPECCION DE POLICIA CENTRO

RESOLUCION NÚMERO

003647

11 SEP 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE LA IMPOSICION DE UNA MEDIDA CORRECTIVA

La Inspectora de Policía Centro, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 1801 de 2016 y constituido EL DESPACHO en audiencia pública y

CONSIDERANDO

Que mediante comparendo 88-1-004498 de fecha 22/09/2018, a las 02:40 HRS, impuesto por La Policía Nacional de Colombia al ciudadano (a), **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía 1123631577 De San Andrés Islas, se ordenó la comparecencia ante este despacho para resolver su situación jurídica, respecto al presunto comportamiento contrario a la convivencia que se le imputa haber cometido.

Que en dicho comparendo se estableció que fue hallado en flagrancia desplegando como comportamiento dañoso contrario a la convivencia, estatuido en la ley 1801 de 2016:

La conducta descrita en el ART 35 NUM 1. Que a la letra dice: "Irrespetar a las autoridades de Policía"

Conforme al Artículo y el parágrafo la medida correctiva tipo multa aplicable a este comportamiento contrario a la convivencia es la **multa tipo 2** que equivale a 8 SMDLV, consecuencias legales establecidas en la ley, esto es, la aplicación en su contra de la multa señalada en la normativa para el comportamiento dañoso efectuado. **Doscientos ocho mil, trescientos treinta y un pesos (\$208,331) M/L**.

Datos del Caso concreto acaecido:

En la Av. Circunvalar de la ciudad de San Andrés, el 22/09/2018 a las 02:40 HRS.

Que la misma normativa precitada establece un conjunto de garantías al ciudadano y lo deja en libertad de pagar la multa determinada con un descuento del 50% dentro de los 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, constituyendo el denominado descuento por pronto pago (Parágrafo del artículo 180), alternatively le otorga 5 días para solicitar la conmutación de la multa por "participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia" en tratándose de las multas tipo 1 y 2 definidas en el mismo estatuto policial y concomitantemente le otorga la potestad de expresar su desacuerdo y le señala que podrá presentarse dentro de los 3 días siguientes ante la autoridad competente para objetar la medida correctiva mediante el procedimiento estatuido ibidem, esto es, mediante el procedimiento verbal abreviado.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Se derivan de la aplicación de la ley un conjunto de consecuencias jurídicas relevantes como fundamento jurídico de esta providencia, entre los cuales se destacan:

1. El ciudadano, al no comparecer, no objetar y no solicitar o acogerse a los beneficios de ley asume las
2. El ciudadano se ve afligido mediante la imposición de la medida correctiva y ello lo empuja a consecuencias adicionales definidas en la ley, tales como el reporte al **sistema de responsables fiscales de la Contraloría y su permanencia en el RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, plataforma de la Policía Nacional**, consultable como soporte de antecedentes, así como el **cobro coactivo** por parte de la Administración Municipal a partir de los 90 días calendario.
3. Finalmente, le acarrea al ciudadano efectos negativos para el ejercicio de sus derechos pues se limitarán conforme al artículo 183 de la misma ley.

Son atribuciones de los Inspectores de Policía conforme al Art 206 Numeral 6 Literal H, conocer en primera instancia la imposición de la medida correctiva de multa.

Como la medida correctiva a imponer, conforme a la conducta descrita más arriba, es la de **Multa tipo 2**, y el ciudadano no se hizo presente dentro de los términos legales, a solicitar audiencia o acogerse a los beneficios legales, no queda otra que la imposición de la multa plena establecida en la ley.

1.

El ciudadano (a), **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ** Tuvo todas las oportunidades legales y se encuentra debidamente notificado e informado de las consecuencias de su comportamiento y su renuencia, tal y como lo establece la ley y lo señala el comparendo que le fue entregado, por lo que se procederá de conformidad en esta audiencia a imponer la medida correctiva correspondiente, quedando notificada por estrados, conforme a la ley.

Mismas consecuencias al compareciente que se presentó extemporáneamente, (esto significa que dejó vencer los términos de Ley) le será impuesta la multa del 100%.

El no pago de la multa dentro del primer mes dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente. Así mismo se reportará al Registro Nacional de Medidas Correctivas, el cual será consultado por las entidades públicas, de conformidad con las normas vigentes. Si transcurridos 90 días desde la imposición de la multa sin que esta hubiera sido pagada se procederá al cobro coactivo, incluyendo sus intereses por mora y costos del cobro coactivo.

Sin necesidad de más consideraciones, la **Inspectora de policía de San Andrés Isla**, en ejercicio de la función de policía y de la deuda al boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.

TERCERO: ADVERTIR al infractor que transcurridos Noventa (90) días desde la imposición de la multa sin que esta hubiera sido pagada, se procederá al cobro coactivo, incluyendo sus intereses por mora y costos del cobro coactivo, constituyéndose este documento en título ejecutivo, conforme lo disponen los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 469 de la por mandato de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la Imposición de la Medida Correctiva a: **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1123631577** de **San Andrés Islas** Multa general tipo 2, En virtud de lo analizado en la parte motiva del presente proveído, equivalente a **(8) salarios mínimos diarios legales vigentes** que para la fecha de los hechos Corresponden a la suma de: **Doscientos ocho mil, trescientos treinta y un pesos (\$208,331) M/L**, por contravenir el contenido del artículo **ART 35 NUM 1** de la ley 1801 de 2016 esto es:

La conducta descrita en el **ART 35 NUM 1**. Que a la letra dice: "Irrespetar a las autoridades de Policía"

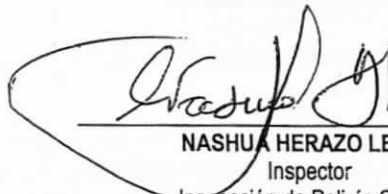
SEGUNDO. ADVERTIR que de conformidad con el artículo 182 de la ley 1801 de 2016, el no pago de la multa dentro del primer mes contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente, se reportará el infractor al registro de medidas correctivas y se informará de la existencia ley 1564 de 2012, configurándose así una obligación clara, expresa, liquidada y actualmente exigible.

CUARTO Advertir a la citada persona que el incumplimiento a la orden policiva impartida le acarreará las sanciones previstas por la Ley, entre otras, incurrir presuntamente en el delito de fraude a resolución judicial o administrativa de policía, consagrado en el artículo 454 del Código Penal.

QUINTO: la presente cuenta con recurso, de reposición.

SEXTO: Notifíquese en estrado y cúmplase, según el literal D) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, dando traslado a la secretaria de hacienda para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NASHUA HERAZO LEVER
Inspector
Inspección de Policía Centro

COMUNICADO _____
CÉDULA NO. _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____

540229945

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 540 San Andres
 01/02/2021 3:22 PM Horario Normal
 CUENTA *****9945CEO 2041B.BTA
 DEP ARCH DE SAN ANDRE Tran:694
 Vr.Efectivo:208,331.00 Usu1743
 Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
 Valor Total:208,331.00
 B0054003 Cod. 20210201152316170001
 Comision:0.00_0.00 1700 CONSB

Valor

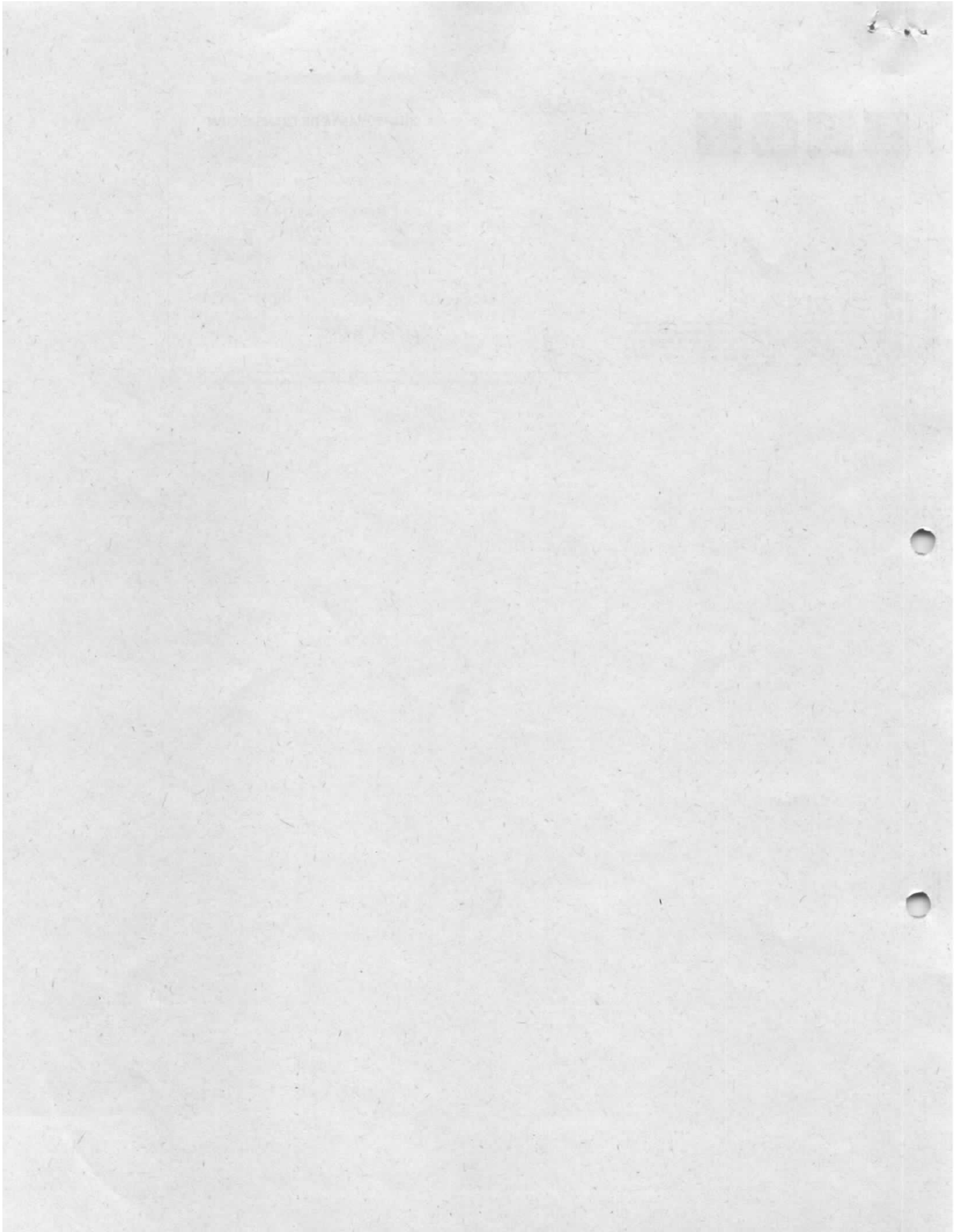
\$

208.331

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

CE#

1123631577





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Cajasai

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina Islas según Resolución No. 04577 de Octubre 31 de 2006

Confiere a :

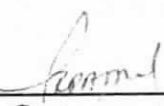
Freddy de Jesús Hernández Jiménez

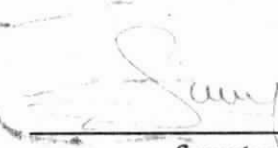
C.I. 940117-17009

el Título de:

Bachiller Técnico en Turismo
Especialidad: Informador Turístico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica
(Artículo 32 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes


Rectora


Secretaria

Anotado al Folio No. 048 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en San Andrés, Isla a 04 de Diciembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14738886008



(415)7707212489984(8020) 000001473888600 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 2 3 6 3 1 5 7 7

2

Impuestos y Aduanas de San Andrés

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 3 6 3 1 5 7 7

27. Fecha expedición

2 0 1 2 0 4 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

San Andrés

8 8

30. Ciudad/Municipio

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

FREDDY

34. Otros nombres

DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SERRANILLA DIAG TALLER DE FELIX

42. Correo electrónico

jechfre@hotmail.com

43. Código postal

8 8 0 0 0 1

44. Teléfono 1

5 1 3 2 3 9 2

45. Teléfono 2

3 1 7 3 5 4 7 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 1 4 0 9 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 03 / 11 : 48: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS**NIT: 827.000.481-1****CERTIFICA**

Que el señor **FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.631.577 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

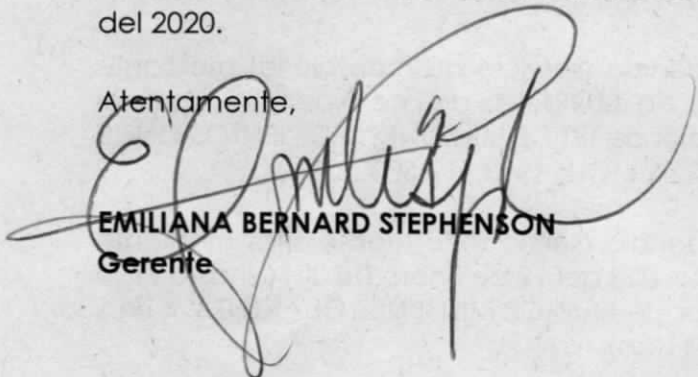
1. Manejo integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Contrato de prestación de servicio No. 002 del 28 de Enero de 2015, hasta el 27 de Diciembre de 2015 por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$13.611.533.00).
2. Manejo integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 023 del 12 de Enero de 2016, hasta el 30 de Diciembre de 2016 por un valor de QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL ONCE PESOS MCTE. (\$15.043.011.00).
3. Manejo integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 006 del 12 de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$15.755.350.00).
4. Manejo integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 002 del 15 de Enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$16.535.436.00).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

5. Auxiliar De mensajería mediante contrato de prestación de servicio No. 038 del 15 de Enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019 por un valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$17.527.566.00).
6. Manejo integral de la correspondencia mediante contrato de prestación de servicio No. 004 del 16 de Enero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020 por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$18.098.963.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los QUINCE (15) días del mes de Enero del 2020.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.631.577**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SOCIÉTÉ ADMINISTRATIVE DE FONDS DE PENSÉES Y CÉRAMIQUES
P.C. VENEZUELA S.A.

FONDS DE PENSÉES OBLIGATOIRES PERMANENTES

CERTIFICADO

El presente documento es expedido en virtud de la Ley de Fondos de Pensées y Cerámicas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Fondos de Pensées y Cerámicas, en virtud de la cual se otorga el presente certificado a favor de la persona o personas que se indican a continuación:

La presente obligación es expedida en virtud de la Ley de Fondos de Pensées y Cerámicas.

Comprobante



Director de Crédito

Fecha: 10/10/1978

El presente documento es expedido en virtud de la Ley de Fondos de Pensées y Cerámicas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Fondos de Pensées y Cerámicas, en virtud de la cual se otorga el presente certificado a favor de la persona o personas que se indican a continuación:

NUEVA EPS S.A

Certifica

35 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 1123631577 FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A Mas de 26

Fecha Afiliación 01/02/2014 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado 01/11/2020 Causal ACTIVO4

Fecha Cancelación 00/00/0000

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 1002071479	BENEFICIARIO	Compañero(a)	ANGGY PAHOLA GUTIERREZ TOVAR	01/06/2013	Mas de 26	ACTIVO	ACTIVO4
RC 1123636661	BENEFICIARIO	Hijos	EDINSON HERNANDEZ GUTIERREZ	08/01/2016	Mas de 26	ACTIVO	ACTIVO4
RC 1123633965	BENEFICIARIO	Hijos	SHAREETH PAOLA HERNANDEZ GUTIERREZ	17/12/2013	Mas de 26	ACTIVO	ACTIVO4

La presente certificación se expide el día 22 de Enero de 2021 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

EMELDA VALORA MC LAUGHLIN POMARE



FECHA DE EXPEDICION:

14/01/2021

No.

cdp0004

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectación las siguientes partidas :

RUBRO	212020200801	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$17615014
HONORARIOS Y SERVICIOS				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$70460
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

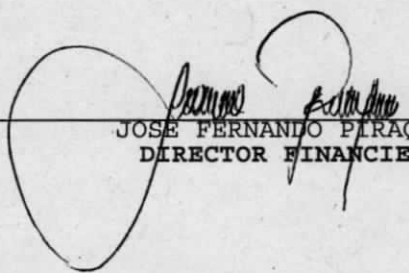
TOTAL (\$17,685,474) = (\$17,615,014) + 4x1000 = (70,460)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUX DE MENSAJERIA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que preste servicios como AUXILIAR DE MENSAJERIA que preste sus servicios personales independientes manejar la correspondencia llevarlos a los destinos correspondientes con el propósito de ser más eficientes y eficaces en los procesos administrativos, de producción y misionales de TELEISLAS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
-------------------------	-----------

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBJETO CONTRACTUAL		Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERIA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES		El contratista se obliga a: • Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional. • Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato. • Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera. • Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DE	• Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	DE	El contratista se obliga a: • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas. • Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

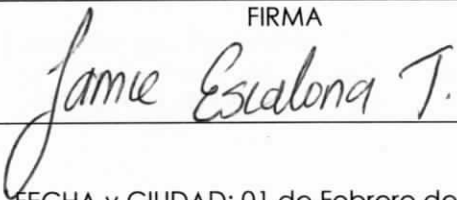
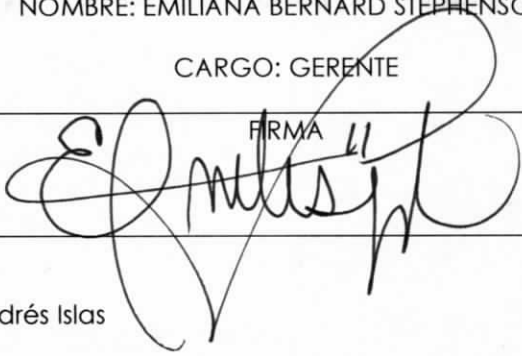
	- Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CRP 004 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS
FORMA DE PAGO	Se realizarán 11 pagos mensuales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.601.365.00)MC/TE, según haya PAC y disponibilidad en bancos. El contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago.
DURACIÓN	Once (11) meses.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS Tipificación: Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista. Asignación: Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS Tipificación: Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de TELEISLAS o a terceros. Asignación: Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 01 de Febrero de 2021, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 089 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS –
TELEISLAS Y FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ.**

CONSECUTIVO	089
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN	1123631577
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES.
OBJETO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERIA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1123631577, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. **G)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. **H)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento. **I)** Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325). **J)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que preste servicios como AUXILIAR DE MENSAJERIA que preste sus servicios personales independientes manejar la correspondencia llevarlos a los destinos correspondientes con el propósito de ser más eficientes y eficaces en los procesos administrativos, de producción y misionales de TELEISLAS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERIA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE de las cuales, TELEISLAS pagará ONCE (11) pagos mensuales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

(\$1.601.365.00)MC/TE, según haya PAC y disponibilidad en bancos.

El contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de CRP 004 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Realizar depósitos en los diferentes bancos.
- Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados.
- Retirar cobros en la locación del cliente.
- Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica.
- Retiro de materiales en la locación del proveedor
- Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas.
- Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión de la Asistente de Gerencia.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento,

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico

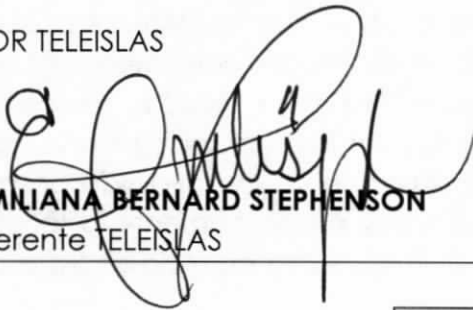
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

jechfre@hotmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

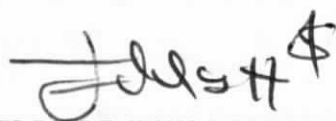
Para constancia se firma en San Andrés Isla, el PRIMER (01) día del mes de febrero de 2021.

POR TELEISLAS



EMLIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA



FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
C.C. N°. 1123631577

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0103

RUBRO 212020200801 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$17615014
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$70460
GASTOS FINANCIEROS GMF

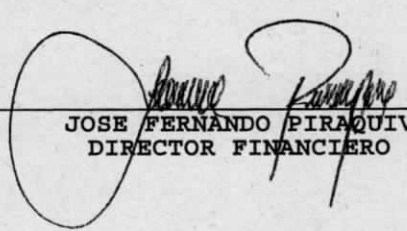
PROVEEDOR : FREDDY DE JESUS HERNANDEZ 1123631577

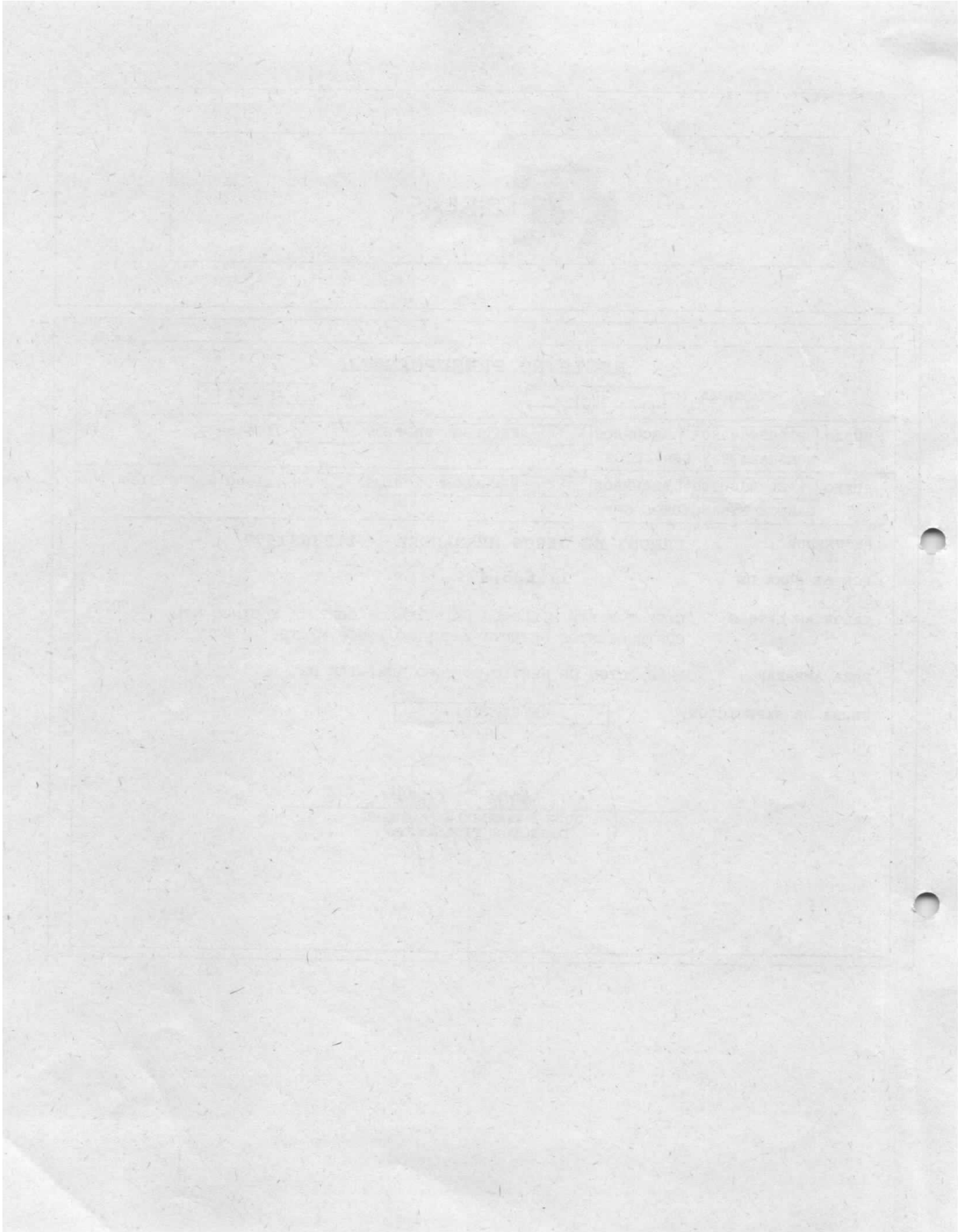
POR LA SUMA DE : 17,685,474

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE

FECHA DE EXPEDICION: 01/02/2021


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

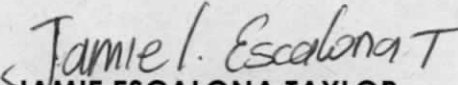


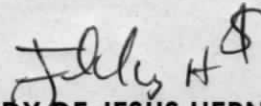
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 089/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS
CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
OBJETO	Prestación de servicios personales como Auxiliar de Mensajería tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Cana Regional Teleislas
VALOR	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
FECHA DE INICIO	01 de Febrero de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de Diciembre de 2021
PLAZO	Once (11) meses

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.123.631.577 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (primer) (01) día del mes de (febrero) de (2021).


JAMIE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


FREDDY DE JESUS HERNANDEZ J.
 (CC. 1.123.631.577 de San Andrés I.)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123631577, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/02/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101019280057.

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Impreso por Internet el 23/09/2021 11:23:15 a. m.
ISCDC: 23/09/2021 11:23:15 a. m.



- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Masculino
Carga TECNICO EN TURISMO
Título Sr.
Nombre completo Freddy De Jesus Hernandez Jimenez
Nombre y apellido Freddy De Jesus Hernandez Jimenez
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1123631577
Fecha de emisión 13/04/2012 ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio SAN ANDRES ISLA
País COLOMBIA
Correo electrónico ayjescalona@gmail.com
Teléfono
Celular 3219043980
Número de fax



Configuracion

Zona horaria (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta Freddy
Celular 3219043980

FreddyJimenez_17 (USUARIO)
FreddydeJesus1994* (CLAVE)



AÑO MES DIA
2021 3 3 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

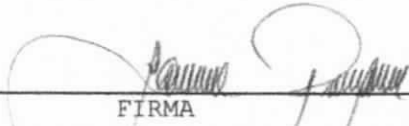
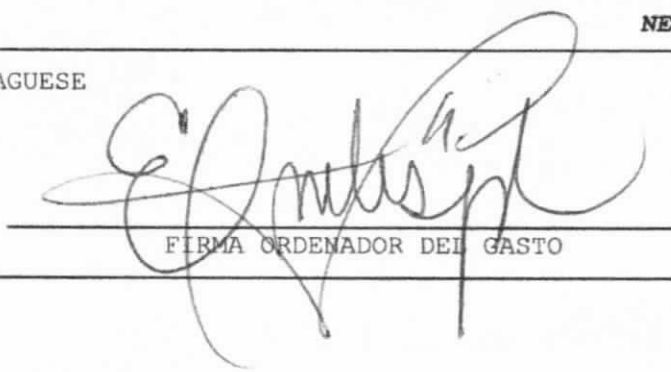
TIPO : 140 No. : **EEE0195**
FECHA : DIA 3 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS	
Cuenta No. 34842348678	
	Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
	C.C. O NIT. 1123631577

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO						
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO								
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 01/03/2021		CCP No. 401 PA-0130						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO					NIT			
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME					1123631577			
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal								
FACTURA DE VENTA:								
NUMERO DE RP : RP 103								
TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0103	1,601,365	240101		1,601,365	111005		1,601,365
			51118037	1,601,365		240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR ELABORADO POR:								
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					ASISTENTE FINANCIERO			
								
FIRMA					FIRMA			
SON:					VALOR A PAGAR 1,601,365			
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.					RETEFUENTE 0			
					ANTICIPOS: 0			
					NETO A PAGAR: 1,601,365			
PAGUESE								
								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

20%

401 PM-0110

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

TECHNICAL

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 1: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 28 de Febrero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, lcientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Marzo de 2021		

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 01 de Marzo de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 001

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

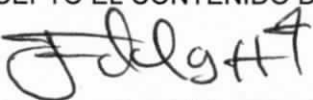
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de FEBRERO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE MARZO DE 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1123431577		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barroserranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132392		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-01	90887768	9415917656	1	2021/02/17	2021/03/02	BANCOLOMBIA	13		\$263,800

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC	1123431577	HERNANDEZ FREDY	D2001	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$113,600	-	0	\$0	14-23	30	\$908,526	\$4,800	0	\$0	\$0		
Total		Afilados (1)				\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$0			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	

MULTISERVICIOS DEL NOROCCIDENTE
Josefina G. G. G.
NIT. 31.880.913-4

Aclaro contribuciones
Contribuyente



AÑO MES DIA
2021 4 6 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0344**

FECHA : DIA 6 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

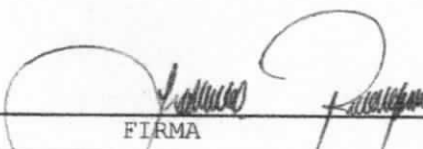
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS
Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
C.C. O NIT. 1123631577

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 TELEISL		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 31/03/2021		CCP No. 401 PA-0286						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME						1123631577		
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 103 TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0103	1,601,365	240101		1,601,365			
			51118037	1,601,365		111005		1,601,365
						240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR ELABORADO POR:								
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					ASISTENTE FINANCIERO			
 FIRMA					 FIRMA			
SON:					VALOR A PAGAR 1,601,365			
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.					RETEFUENTE 0			
					ANTICIPOS: 0			
					NETO A PAGAR: 1,601,365			
PAGUESE								
_____ FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 2: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Marzo de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

30

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 31 de Marzo de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 002

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

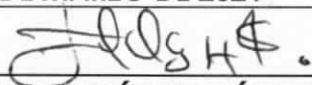
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

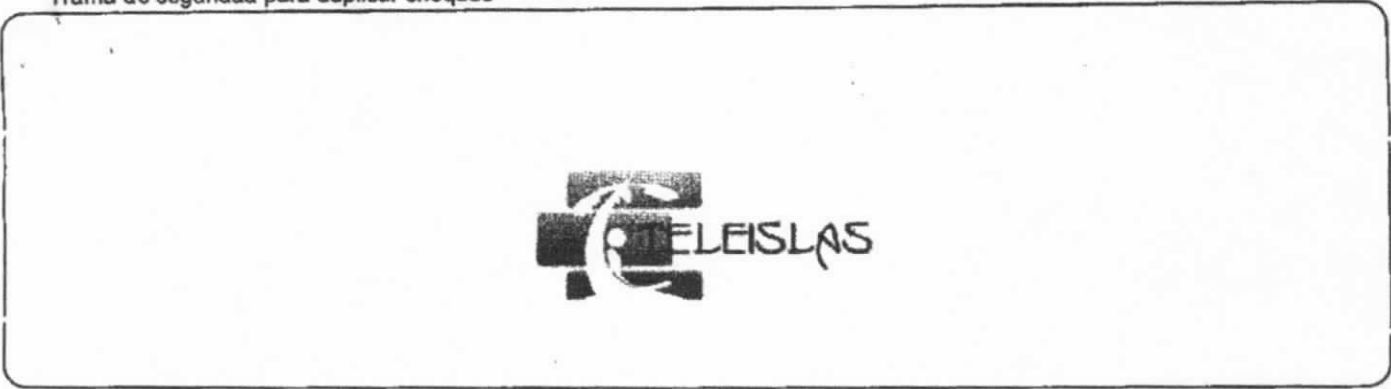
PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de MARZO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MARZO DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.


SECRETOS
SECRETOS
SECRETOS
 Josema Sorro G.
 07-1-1985-4

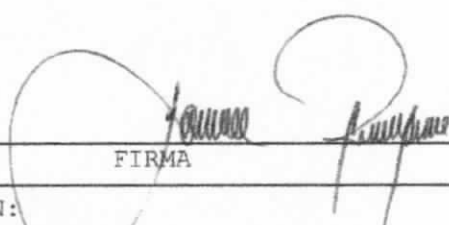


SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO
	TIPO : 140 No. : EEE0528
	FECHA : DIA 4 MES 5 AÑO 2021

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

TECNEDESA

42

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO						
VIGENCIA: 02-01-11		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No: 1					PAGINA: 1			
FECHA: 30/04/2021						CCP No. 401 PA-0446		
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO					NIT			
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME					1123631577			
SUPERVISOR								
Lizeth Martinez/Asistente de gerencia (E)								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal								
FACTURA DE VENTA:								
NUMERO DE RP : RP 103								
TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp0103	1,601,365	240101		1,601,365			
			51118037	1,601,365		111005		1,601,365
						240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR ELABORADO POR:								
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					ASISTENTE FINANCIERO			
								
FIRMA					FIRMA			
SON:					VALOR A PAGAR 1,601,365			
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.					RETEFUENTE 0			
					ANTICIPOS: 0			
					NETO A PAGAR: 1,601,365			
PAGUESE								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

20%

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 3: \$ 1.601.365

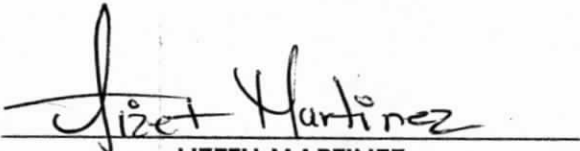
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Abril de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de Abril de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


LIZETH MARTINEZ
ASISTENTE DE GERENCIA (E)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 11361577		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrioserranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132392	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-03	948270854	94181-0520	1		2021/04/26	BANCO CAJA SOCIAL	5	\$263,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 11361577	HERNANDEZ FREDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	EP5037	30	\$908,526	\$113,600	14-23	30	\$908,526	\$4,800	14-23	30	\$908,526	\$4,800	14-23	30	\$908,526	\$4,800	
Total	Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400		\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$4,800			\$908,526	\$4,800			\$908,526	\$4,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	

MULTISERVICIOS
DEL NORTE S.A.
Josefina Borrero G.
NIT. 31.923.283 - 4

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

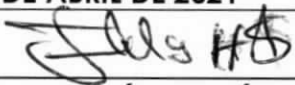
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de ABRIL de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE ABRIL DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 30 de Abril de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 003

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

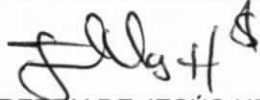
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

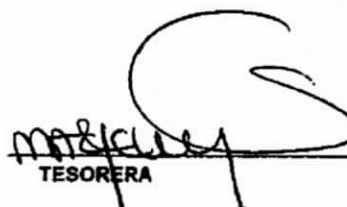
No. : **EEE0809**

FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	
Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME C.C. O NIT. 1123631577	


TESORERA

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/05/2021

CCP No. 401 PA-0658

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

1123631577

SUPERVISOR

JAMIE ESCALONA / ASISTENTE GERENCIA

DETALLE

CONCEPTO : caus pago servicio como MENSAJERO para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 103

TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp010	1,601,365	240101		1,601,365	111005		1,601,365
			51118037	1,601,365		240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 1,601,365

RETEFUENTE 0

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 1,601,365

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 4: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Mayo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Mayo de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

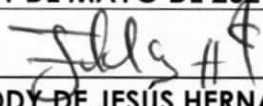
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de MAYO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MAYO DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 31 de Mayo de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 004

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

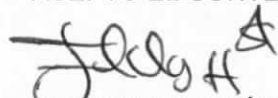
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

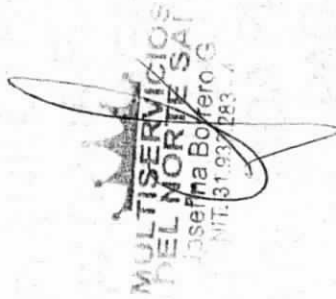
EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1123611577		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrionavilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5112392	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-04	1000306818	9419331164	1		2021/05/20	2021/05/25	5	\$263,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
1	CC 1123611577	HERNANDEZ FREDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	EP9037	30	\$908,526
Total Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400			\$908,526

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
NUEVA E.P.S.	EP9037	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	





AÑO MES DIA
2021 7 2 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0898**

FECHA : DIA 2 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

C.C. O NIT. 1123631577

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				TELEISL		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 30/06/2021						CCP No. 401 PA-0804		
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO					NIT			
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME					1123631577			
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal								
FACTURA DE VENTA:								
NUMERO DE RP : RP 103								
TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
2120202008	rp010	1,601,365	240101 51118037	1,601,365	1,601,365	111005 240101	1,601,365	1,601,365
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
FIRMA					FIRMA			
ON:					VALOR A PAGAR 1,601,365			
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO					RETEFUENTE 0			
O PESOS M/CTE.					ANTICIPOS: 0			
					NETO A PAGAR: 1,601,365			
PAGUESE								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 5: \$ 1.601.365

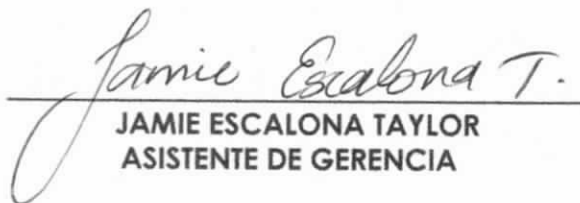
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Junio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, lcientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de Junio de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 30 de Junio de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 005

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

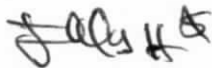
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

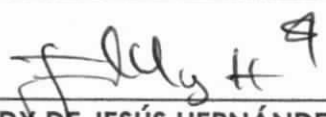
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de JUNIO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1123431577		HENANDEZ AMENEZ FREDDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrioserranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132392	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-05	2021-05	1038628539	920494196	I		2021/06/21	2021/06/28	BANCO CAJA SOCIAL	\$263,800
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	Aporte
1	CC 1123431577	HENANDEZ FREDDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	\$908,526	30	\$145,400
Total Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400			
				CCF			RIESGOS		
				Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
				0		\$0	14-23	\$0	\$4,800
						\$0		\$908,526	\$4,800
						\$0			\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	\$0
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	\$0



AÑO MES DÍA
2021 8 3 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1074**

FECHA : DÍA 3 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

C.C. O NIT. 1123631577


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO				COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			TELEISL		
VIGENCIA: 02-01-11		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1					
VERSION No: 1											
FECHA: 02/08/2021						CCP No. 401 PA-0981					
VIGENCIA: 2021											
BENEFICIARIO						NIT					
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME						1123631577					
SUPERVISOR											
Jamie Escalona/Asistente de gerencia											
DETALLE											
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 103 TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021											
Imputacion presupuestal				Causacion contable				Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito			
212020200	rp0103	1,601,365	240101 51118037	1,601,365	1,601,365	111005 240101	1,601,365	1,601,365			
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365			
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD									ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO		
FIRMA						FIRMA					
SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.						VALOR A PAGAR 1,601,365 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 1,601,365					
PAGUESE											
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO											

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 6: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Julio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de Agosto de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
 ASISTENTE DE GERENCIA



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

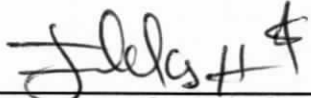
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de JULIO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

63

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 02 de Agosto de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 006

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

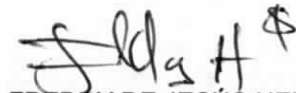
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
C.C. 1123611577		HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Planilla	Tipo
Pensión	Salud	Pago	Planilla
2021-06	1072223348	9421493397	1
Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento
PRINCIPAL		barionerania	SAN ANDRES-SAN ANDRES
Fecha		Pago	Valor
2021/07/21		2021/07/26	\$263,800
Limite		Banco	Dias Mora
2021/07/21		BANCO CAJA SOCIAL	5
Exonerado SENA e ICBF		NO	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO				PENSION					SALUD					CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
1	CC 1123631577	HERNANDEZ FREDDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$113,600	0	0	\$0	\$0	14-12	30	\$908,526	\$4,800	0	\$0	\$0	50	\$0				
Total		Afiliados(1)			\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$0	\$0			\$908,526	\$4,800			\$0	\$0	\$0				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$0	\$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$0	\$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$113,600
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$0	\$263,800

MULTISERVICIOS
DEL NORTE SAI
Josefina Boyero G.
NIT. 3.928.283.4



AÑO MES DÍA
2021 9 3 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1273**

FECHA : DÍA 3 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

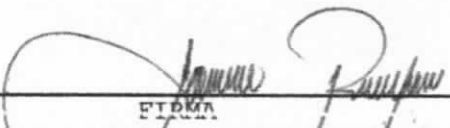
BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

C.C. O NIT. 1123631577

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO						
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 31/08/2021		CCP No. 401 PA-1139						
VICENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME						1123631577		
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 103 TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0103	1,601,365	240101 51118037	1,601,365	1,601,365	111005 240101	1,601,365	1,601,365
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA				 FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR 1,601,365 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 1,601,365		
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.								
PAGUESE								
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 7: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Agosto de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, lcientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Agosto de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

68

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 31 de Agosto de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 007

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

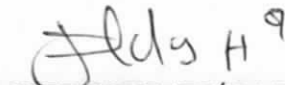
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

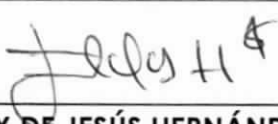
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de AGOSTO de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1123631577		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrioserravilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132392	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	1110522488	9423174-01		1	2021/08/19	2021/08/30	BANCO CAJA SOCIAL	11	\$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCAL				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC				
1	CC 1123631577	HERNANDEZ FREDY	21001	30	\$908,526	\$145,400	EP5005	30	\$908,526	\$113,600				\$0	14-23	30	\$908,526	\$4,800	0			\$0			\$0				
Total					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,400				\$0			\$908,526	\$4,800							\$0				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	ATILADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	

Activo
contable
2021-07-31





AÑO MES DIA
2021 10 5 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1426**

FECHA : DIA 5 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.

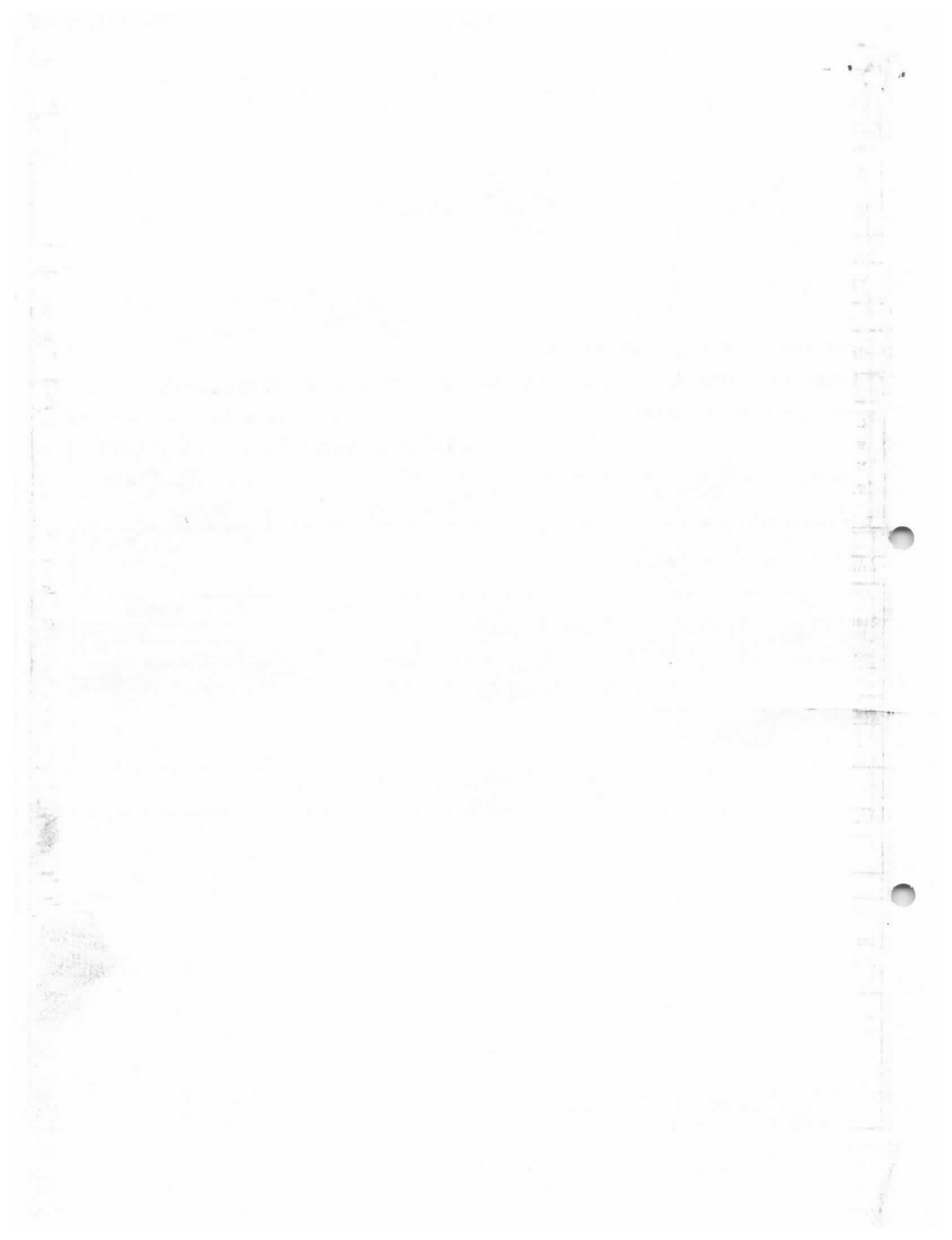
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
C.C. O NIT. 1123631577


TESORERA



PA-CE-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

FECHA: 30/09/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1321

BENEFICIARIO	NIT
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME	1123631577

SUPERVISOR
Jamie Escalona/Asistente de gerencia

DETALLE	
CONCEPTO	: Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal
FACTURA DE VENTA:	
NUMERO DE RP	: RP 103
TIPO DE CONTRATO:	: CPS 089 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0103	1,601,365	240101		1,601,365	111005		1,601,365
			51118037	1,601,365		240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365

REVISADO POR	ELABORADO POR:
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	1,601,365
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	1,601,365

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 8: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, clientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de Septiembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 30 de Septiembre de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 008

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

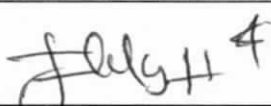
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 ALI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

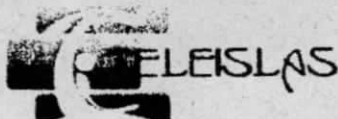
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte					
1	CC	1123631577	HERNANDEZ PEDRO	210301	30	\$908,526	\$145,400	EP5005	30	\$908,526	\$113,600	0	\$0	\$0	1+23	30	\$908,526	\$4,800	0		\$0						
Total				Afiliados (1)										\$0			\$908,526	\$4,800			\$0						

**MULTISERVICIOS
DEL NOROCCIDENTE S.A.**
Josefina de Pardo G. - 4
NIT. 31.933.283 - 4



AÑO MES DIA
2021 11 2 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1597**

FECHA : DIA 2 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

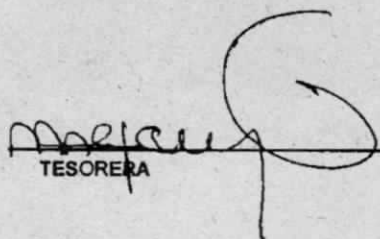
Cheque No.

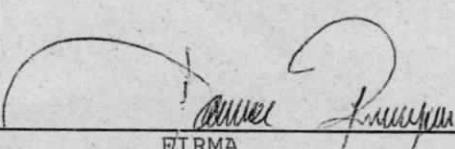
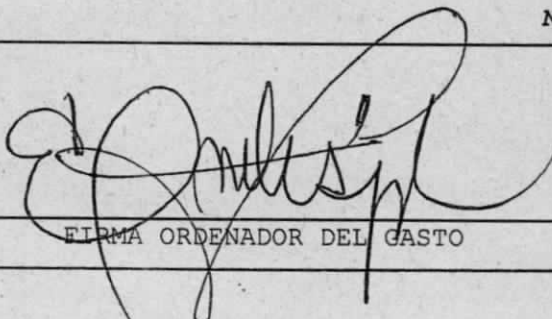
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
C.C. O NIT. 1123631577


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 MINISTERIO DEL INTERIOR TELEISL		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 02/11/2021		CCP No. 401 PA-1490						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME						1123631577		
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 103 TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0103	1,601,365	240101		1,601,365			
			51118037	1,601,365		111005		1,601,365
						240101	1,601,365	
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA				 FIRMA				
SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.						VALOR A PAGAR 1,601,365 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 1,601,365		
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

02-NOV
8:33

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 9: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Octubre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de Noviembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	(11) Once meses.
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna como externa y llevar acabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Octubre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	1. Realizó depósitos en los diferentes bancos. 2. Llevo documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. 3. Retiro cobros en la locación del cliente. 4. Atendiendo cualquier solicitud del área administrativa o técnica. 5. Retiro materiales en la locación del proveedor. 6. Distribuyo la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas. 7. OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA, PAGO SE SALUD Y PENSION
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2021



FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

01

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 02 de Noviembre de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 009

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

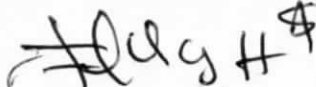
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1123431977		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrioserranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	\$123292	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-09	2021-09	1181546671	9422193874	1	2021/10/20	2021/10/28	8	\$263,800	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION				SALUD	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Valor
1	CC 1123431977	HERNANDEZ FREDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	14-23	30	\$4,800
Total Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400			\$0
RIESGOS				CCF				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Aporte
					\$908,526	\$113,600			\$0
Total					\$908,526	\$113,600			\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	



Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 12 3 \$ 1,601,365.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140 No. : **EEE1778**

FECHA : DIA 3 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

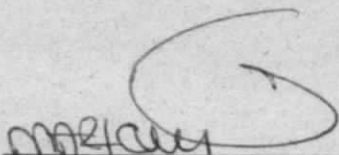
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,365.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,365.00	
TOTALES		1,601,365.00	1,601,365.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS
Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
C.C. O NIT. 1123631577


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			
PAGINA: 1				

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1658

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME	1123631577

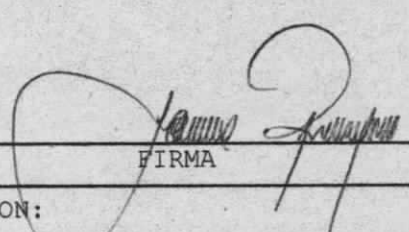
SUPERVISOR
Jamie Escalona/Asistente de gerencia

DETALLE

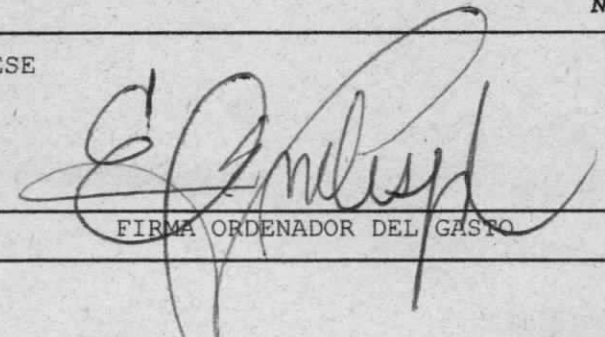
CONCEPTO : Caus pago servicio como MENSAJERO para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 103
TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0103	1,601,365	240101 51118037	1,601,365	1,601,365	111005 240101	1,601,365	1,601,365
		1,601,365		1,601,365	1,601,365		1,601,365	1,601,365

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	1,601,365
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	1,601,365

PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
--

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 10: \$ 1.601.365

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Noviembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, licientes o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

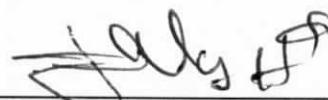
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	089 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS (\$17.615.014) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como AUXILIAR DE MENSAJERÍA tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Realizar depósitos en los diferentes bancos. • Llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados. • Retirar cobros en la locación del cliente. • Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. • Retiro de materiales en la locación del proveedor • Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2021


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
C.C 1.123.631.577

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 01 de Diciembre de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 011

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

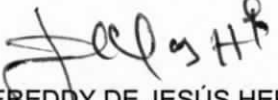
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.365.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.


FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
615377		HERNANDEZ JIMENEZ FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrioserranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	512292	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	121568786	9426531288	1		2021/11/19	2021/11/29	BANCOLOMBIA	10	\$263,800

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte		
C 1122631577	HERNANDEZ FREDY	230301	30	\$908,526	\$145,400	14-23	30	\$908,526	\$113,600	0	0	\$0	\$0	50	14-23	\$0	\$908,526	54,800	0	50	50	\$0		
Afiliados(1)				\$908,526	\$145,400	\$908,526				\$113,600	\$0				\$0	\$908,526				54,800	\$0			

PLAN DE PAGO

CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
MINISTRADORAS: 1)							
ENR	230301	800,224,808	8	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ANISTRADORAS: 1)							
IVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
UNISTRADORAS: 1)							
AS	EPS005	800,251,440	6	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
							\$263,800

MULTISERVICIOS DEL NOROCCIDENTE
Josefinha
NIT. 315

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 1,601,364.00

Páguese a: FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE2087**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC MENSAJERO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,601,364.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,601,364.00	
TOTALES		1,601,364.00	1,601,364.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

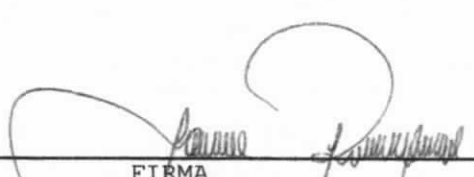
BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME
C.C. O NIT. 1123631577

TESORERA

90

PA=GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO						
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 31/12/2021 VIGENCIA: 2021 CCP No. 401 PA-1865								
BENEFICIARIO						NIT		
FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIME						1123631577		
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago final servicio como MENSAJERO para el canal								
FACTURA DE VENTA:								
NUMERO DE RP : RP 103								
TIPO DE CONTRATO: CPS 089 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0103	1,601,364	240101		1,601,364			
			51118037	1,601,364		111005		1,601,364
						240101	1,601,364	
		1,601,364		1,601,364	1,601,364		1,601,364	1,601,364
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
								
FIRMA				FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR 1,601,364		
UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.						RETEFUENTE 0		
						ANTICIPOS: 0		
						NETO A PAGAR: 1,601,364		
PAGUESE								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.123.631.577
No. DEL CONTRATO	CPS No. 089 DE 2021
DURACIÓN	once (11) meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios personales como auxiliar de mensajería tanto interna y externa y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PAGO A REALIZAR	PAGO 11: \$ 1.601.364

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Diciembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Llevar Documentos a los proveedores, lcientos o lugares indicados 2. Atender cualquier solicitud del area administrativa o tecnica 3. Retirar los materiales en la locacion del proveedor. 4. Distribuir la correspondencia y encomiendas.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
1.123.631.577
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

San Andrés Islas, 31 de Diciembre de 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 012

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC 1.123.631.577 de SAI.

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA
TANTO INTERNA Y EXTERNA Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS BANCARIAS DE
CONSIGNACION Y RETIRO PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 1.601.364.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CC. 1.123.631.577 de SAI

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O
PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SICUA #	
CC 11231317		HERNANDEZ AMORIN FREDY DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barroterranilla	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122392	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Saldo	Pago	Clase	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
2021-11	1231317	40776983			1	2021/12/20	2021/12/20	BANCO CJA SOCIAL	\$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	BC	Aporte	Código	Días	BC
1	CC 11231317	HERNANDEZ FREDY DE JESUS	23001	30	\$145,400	\$145,400	0	30	\$145,400
Total Afiados (1)					\$145,400	\$145,400			\$145,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO					SALUD				
RIESGO					CCF				
RIESGO					PARAFISCALES				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO					SALUD				
RIESGO					CCF				
RIESGO					PARAFISCALES				

MULTISERVICIOS DEL NORTE SAI
Josefina Borrero G.
NIT 81.993.283-4

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 089 DE 2021

OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para prestación de servicio personales como Auxiliar de Mensajería tanto interna como externa, y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro del Canal Regional Teleislas
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESAS**, el señor **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ**, con cedula de ciudadanía **No. 1.123.631.577** como contratista y **JAMIE ESCALONA TAYLOR** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.123.631.577
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$17.615.014.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

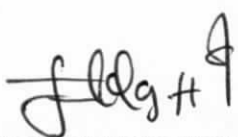
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$17.615.014.00
VALOR ANTICIPO	00.00
VALOR PAGOS	\$16.013.649.00
SALDO POR PAGAR	\$1.601.364.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	00.00
SALDO A FAVOR DE TELESAS	00.00

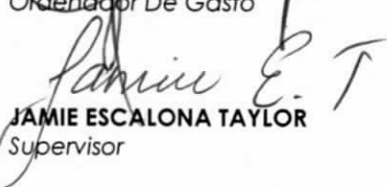
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que **TELESAS** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto


FREDDY DE JESUS HERNANDEZ J.
Rep. Legal CC. N° 1.123.631.577


JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor



LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT. No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

Que el señor FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.631.577, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato de prestación de servicio número 089 del 01 de febrero de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 31 días del mes de Diciembre de 2021.

FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ C.C. 1.123.631.577
Contratista.

JAMIE ESCALONA TAYLOR C.C. 1.123.629.893
Supervisor contractual

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia